

A LA ATENCION DE:

A/A DE NIEVES SEVILLA URBAN.

CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA.

RUEGO.

Como es de su conocimiento, la entonces Concejala Delegada de Personal del Ayuntamiento de Getafe notificó ----mediante resolución del 6 de junio de 2013--- al señor Francisco Santos Vázquez Rabaz acerca del cambio en el cargo que éste venía desempeñando dentro de la estructura institucional del ayuntamiento. De conformidad con esto, se le informó que en lo sucesivo pasaba del cargo de Director Técnico de Deportes a Coordinador en la Unidad de Cooperación del consistorio. Esta decisión, según Vázquez Rabaz, vulneraba sus derechos adquiridos, de ahí que procedió a impetrar ante el juzgado de lo contencioso administrativo número 27 de Madrid un recurso con el objeto de que la justicia le amparara sus derechos como trabajador.

Como quiera que en la Junta de Gobierno realizada el pasado 13 de julio en el orden del día aparece en el punto número 31 una referencia de los elementos aquí expuestos, consideramos como Ahora Getafe que es prudente hacerle en calidad de responsable del área de recursos humanos el siguiente

RUEGO:

Primero.- Se nos informe acerca de cuál es en la actualidad la situación laboral del señor Santos Vázquez Rabaz, es decir, qué cargo tiene asignado de modo nominal, cuál ocupa de manera real y en qué dependencia en concreto. Del mismo modo, solicitamos saber si dispone de excedencia alguna. De ser así, qué tipo en particular de excedencia tiene, desde cuándo se le ha autorizado y cuándo tiene previsto vincularse de nuevo a sus labores.

Getafe, a 1 de agosto de 2016.

**Hugo Paternina Espinosa.
Concejal de Ahora Getafe**